

ve los dos q. parte havan el ganado Cabrio
por venta que como es igualm. publico y
no hizo reparte de el: Es assi mismo
torio sea porchedor de un Cuerpo Consue-
nable de Tierras y Cortijo en el Territorio
y Jurisdiccion de la villa de Barilla en
yo Espacio mantiene ganado tambien
Cabrio, pagando por conseqüente lo
pecaes segun repartim. regular, as-
tancia innegable tambien por una na-
tura y se entienda lo propuesto sin novedad
los años anteriores: lo referido no obsta
te se hace cargo el que publica de que
los citados años no ha parado lo que
le ha repartido de ocho pesos de moneda
Cortija; Quando mas de nueve o diez
en los últimos años hasta el que
llegandose a mayor abundancia al Represen-
tado que antes del Censo repartim. se
continuo se hallava subdito con D. An-
nio de los Rios, hizo se el Supp. aunda
tiene una morada en sus propias Casas ha-
tando y comiendo con los demas de villa
lia, deviendo se tener presentes q. se
no se uno de los tres partes de Mula

